



REPÚBLICA DE PANAMÁ
**ORGANO
JUDICIAL**

**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL**

En la ciudad de Panamá, el día de hoy veinticinco (25) de febrero de dos mil diecinueve (2019), el Magistrado Presidente de la Corte Suprema de Justicia, en asocio con la Secretaria General, y con fundamento en el artículo 102 del Código Judicial, hizo el siguiente reparto:

ACCIÓN DE HÁBEAS CORPUS

No. 206-19 MGDO. Fabrera

ACCIÓN DE HÁBEAS CORPUS interpuesta por el Licenciado Francisco Zaldivar Santamaría, a favor de A.P., en contra de la **DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO.**

No. 207-19 MGDO. Díaz

ACCIÓN DE HÁBEAS CORPUS interpuesta por el Licenciado Francisco Zaldivar Santamaría, a favor de R.P., en contra de la **DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO.**

ACCIÓN DE HÁBEAS DATA

No. 208-19 MGDO. Ortega

ACCIÓN DE HÁBEAS DATA interpuesta por la señora ROSAURA DELGADO SANTOS, en contra del **DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PANAMEÑO DE DEPORTES (PANDEPORTES).**

ACCIÓN DE AMPARO DE GARANTÍAS

No. 209-19 MGDO. Mejía

ACCIÓN DE AMPARO DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES interpuesta por el Licenciado Pedro Nolasco Frías, actuando en nombre y representación de la sociedad **SINDICATO INDUSTRIAL DE TRABAJADORES GASTRONOMICOS, HOTELES, COMERCIO Y AFINES (SITGCHA)**, contra la Nota No.110-DGT-19, de fecha 6 de febrero de 2019, expedida por la **DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL (MITRADEL).**

ADVERTENCIA DE INCONSTITUCIONALIDAD

No. 210-19 MGDO.

Zarorano

ADVERTENCIA DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la firma de abogados ALFARO, FERRER & RAMIREZ, apoderados judiciales de las sociedades **AGROINDUSTRIAL REY, S.A.** e **INMOBILIARIA DON ANTONIO S.A.**, para se declare inconstitucional *“la frase final del artículo 1 del Decreto Ejecutivo No.69 de 11 de octubre de 2017, emitido por el Presidente de la República en conjunto con el Ministro de Trabajo y Desarrollo Laboral”*.

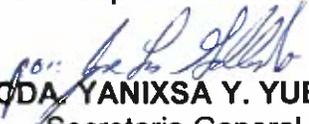
CAUSAS POR DELITOS COMUNES
PROCESOS PENALES

No.211-19 MGDO.

De León

QUERRELLA PENAL presentada por el Licenciado Adriano Correa E., en nombre y representación de la sociedad **INVERSIONES Y FINANZAS REY, S.A.**, contra un miembro de la Asamblea Nacional de Diputados, por la presunta comisión del Delito contra La Fe Pública, Delito contra el Patrimonio, Delito contra la Seguridad Colectiva y Otros Delitos.


HERNÁN A. DE LEÓN BATISTA
Magistrado Presidente de la
Corte Suprema de Justicia


LIDIA YANIXSA Y. YUEN C.
Secretaria General

José Luis Gallardo Gómez
Oficial Mayor IV
Secretaria General de la
Corte Suprema de Justicia